

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Vicealcaldía

**CONVOCATORIA**  
Sesión (003/2019/064), ordinaria

**Fecha de celebración:** Viernes, 13 de septiembre de 2019

**Hora de comienzo:** 09:30 horas

**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, por resolución del día 10 de septiembre de 2019, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, de las **actas** de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 001/2019/046, constitutiva, de 5 de julio de 2019.
- Sesión 002/2019/062, ordinaria, de 19 de julio de 2019.

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

**§ B) Parte de información, impulso y control**

**Preguntas**

**Punto 2. Pregunta n.º 2019/8000871, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer, en relación con la petición de información formulada por este concejal el pasado mes de julio, "las razones por las que no se ha procedido a la remisión del expediente completo" de la encuesta realizada por el Área de Gobierno de Vicealcaldía, "relativa a la consulta a la ciudadanía sobre Madrid Central de la cual la concejala Silvia Saavedra Ibarrodo, ha dado los

*resultados en la Comisión Permanente del Pleno de Vicealcaldía, sesión ordinaria (002/2019/062) del día 19 de julio de 2019”.*

- Punto 3. Pregunta n.º 2019/8000872, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *“los motivos por los cuales, el actual gobierno municipal no cumple con las obligaciones impuestas por la ordenanza de transparencia en tanto en cuanto no genera las actualizaciones derivadas de la normativa municipal al respecto”,* en concreto, en lo referido a la información relativa a la gestión municipal de los recursos humanos.
- Punto 4. Pregunta n.º 2019/8000876, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *“los planes de desarrollo de las actuaciones”* del Observatorio de la Ciudad de Madrid.
- Punto 5. Pregunta n.º 2019/8000878, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía,** interesando conocer *“qué actuaciones está llevando a cabo el Ayuntamiento de Madrid para recuperar la imagen institucional de Madrid en el exterior y fortalecer el posicionamiento internacional de la capital de España”.*
- Punto 6. Pregunta n.º 2019/8000879, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía,** interesando conocer *“qué medidas se van a adoptar para hacer más ágil, práctico y eficaz el cumplimiento de la obligación de transparencia de los cargos públicos”.*
- Punto 7. Pregunta n.º 2019/8000880, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía,** interesando conocer *“qué competencias se van a descentralizar en los Distritos en cumplimiento de los compromisos electorales del equipo de gobierno y en qué fecha tendrán lugar”.*
- Punto 8. Pregunta n.º 2019/8000887, formulada por el concejal don Pablo Soto Bravo, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer si *“ha dado cumplimiento el Ayuntamiento a la resolución RT 0273/2019 del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en la que se obliga al Ayuntamiento a entregar en un plazo de 30 días la información relativa a los gastos del Grupo Municipal Popular”.*
- Punto 9. Pregunta n.º 2019/8000888, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana,** interesando conocer qué medidas concretas ha adoptado *“para garantizar la óptima coordinación de la acción de las Juntas*

*Municipales de Distrito” y si “ha convocado, a tal efecto, el Consejo Coordinador de Distritos”.*

**Punto 10. Pregunta n.º 2019/8000889, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer *qué pasos*, y en qué plazos y fechas concretas, ha dado y tiene previsto dar el actual gobierno municipal para responder a los compromisos y propuestas para el reequilibrio territorial, contenidos en la Declaración Institucional aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el 30 de abril de 2019, y *“cuándo tiene previsto convocar la Comisión de Seguimiento de la Oficina del Sur y Este”.*

### § C) Ruegos

Madrid, 10 de septiembre de 2019

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito*

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.

Los borradores de las actas a las que se refiere el punto n.º 1 han sido remitidos a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionesp pleno@madrid.es)